



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

1983-2023 "40 años de Democracia"

Res.n°

1425-2023

San-Miguel de Tucumán,

27 DIC. 2023

Referente n° 4-2023 del

Expte.n° 80374-2020.-

VISTO la solicitud, efectuada por Secretaría Académica de esta Facultad– Prof. Dra. Marcela Ortiz Mayor-, de autorización para el cambio de modalidad de evaluación de los espacios curriculares – **Disciplinas Instrumentales e Introducción al Pensamiento Científico**- del 1er. Año del Plan de Estudios 2020 -, y

CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo autoriza el tratamiento sobre tablas, de forma unánime.

Que el Sistema SIU GUARANÍ exige que los referidos espacios curriculares con examen final sean “espacios curriculares promocionales”, dada la dinámica de trabajo de los mismos;

Que H. Cuerpo comparte lo opinado por la Sra. Secretaria Académica y mociona por aprobar la referida propuesta.

Por Ello; teniendo en cuenta la viabilidad de la medida y, dada la votación afirmativa unánime de los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(En Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

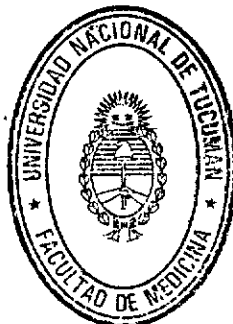
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de la modalidad de evaluación de – **Disciplinas Instrumentales e Introducción al Pensamiento Científico**- del 1er. Año del Plan de Estudios 2020-, de examen final a “espacios curriculares **promocionales**”, de acuerdo a las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en la Página Web de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etc..

NEA.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dra. Liliána Mónica Tetaha
Vicedecana
A Cargo del Decanato
Facultad de Medicina - U.N.T.